

Río Guadaiza (ES6170020)



Cabecera del Río Guadaiza. Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 4/2015, de 13 de enero. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de las ZEC Río de Castor (ES6170017), Río Verde (ES6170019), Río Guadaiza (ES6170020), Río Guadalmina (ES6170021), Río Guadalmanza (ES6170024), Río del Padrón (ES6170026) y Arroyo de la Cala (ES6170027)

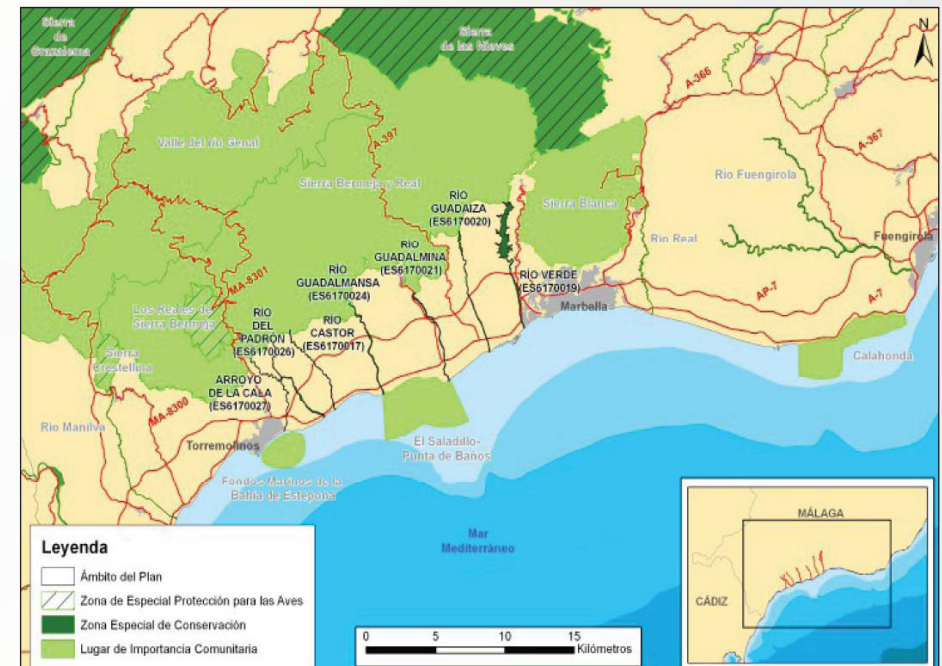
Aprobado por la Orden de 18 de marzo de 2015. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

 Superficie aproximada: 49,42 ha

 Términos municipales: Marbella y Benahavís (Málaga)

 Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Destaca la presencia de *Salix pedicellata*, *Populus alba* y el endemismo rondeño *Galium viridiflorum*.

Fauna relevante

Destaca la presencia de nutria (*Lutra lutra*), galápago leproso (*Mauremys leprosa*), boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*), blenio de río (*Salaria fluviatilis*), catalogado como vulnerable en el CAEA, y martín pescador común (*Alcedo atthis*), así como cachuelo malagueño (*Squalius malacitanus*), especie endémica de los ríos occidentales de la provincia.

Entre las especies de aves destacan avetorillo común (*Ixobrychus minutus*), garceta común (*Egretta garzetta*) y garceta grande (*Egretta alba*), y entre los anfibios destacan sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) y ranita meridional (*Hyla meridionalis*).

Se pueden observar lepidópteros como la doncella de ondas rojas (*Euphydryas aurinia*) e insectos odonatos como *Oxygastra curtisii* y *Macromia splendens*.

También existen comunidades de quirópteros, destacando murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*) y murciélago de ribera (*Myotis daubentonii*).

El espacio también es una zona potencial de invernada de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 9 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), ninguno de carácter prioritario.

Están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (5110)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)», «Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220)», «Alcornocales de *Quercus suber* (9330)» y «Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos (9540)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema fluvial
- Nutria (*Lutra lutra*)
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

[Más información sobre el espacio](#) 